REGISTRADO BAJO DCIC-012/18

BAHIA BLANCA,

VISTO:

Las IV Jornadas Regionales de Integración de las Ingenierías (JOII 2018) llevada a cabo los días 6, 7 y 8 de junio del corriente año cuya organización estuvo a cargo del Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura (CEIA), la Asociación Bahiense de Estudiantes de Ingeniería Química (ABEIQ), Centro de Estudiantes Tecnológicos (CET) y el Centro de Estudiantes de Computación (CECOM); y

CONSIDERANDO:

Que estas jornadas tiene como principal objetivo la integración entre los estudiantes de todas las carreras de ingeniería, abordando temas de gran importancia que permitan complementar el perfil profesional de los alumnos;

Que en el marco de estas jornadas se organizaron conferencias, seminarios, muestras de trabajo de las distintas carreras de Ingeniería y visitas técnicas a empresas e industrias de la ciudad que incluían el transporte;

Que también se llevaron a cabo coffe break, cenas y a los asistentes se les entregó bolsos con material impreso y folletería entre otras cosas;

Que los Departamentos de Ingeniería Química, Ingeniería, Ingeniería Eléctrica y de Computadoras y Ciencias e Ingeniería de la Computación apoyan la realización de este tipo de jornadas que contribuyen a la formación de los alumnos de las carreras de Ingeniería que tienen a su cargo;

POR ELLO,

**EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar, por excepción, el reintegro de las facturas que a continuación se detallan correspondientes a gastos efectuados en el marco de las IV Jornadas Regionales de Integración de las Ingenierías (JOII 2018) llevada a cabo los días 6, 7 y 8 de junio del corriente año:

* Factura Nº 0001-00000505 de Transporte El Bahiense por la suma de pesos cuatro mil ($4000,00.-) correspondiente a traslados de alumnos.
* Factura Nº 0006-00002642 de La Librería – Mag y Cia SRL por la suma de pesos dos mil doscientos veinte ($2220,00.-) que corresponde a la compra de insumos de librería.
* Facturas Nº 0004-00000191/192/194/195 de Promosud de Bolígrafos Rodríguez por la suma total de pesos tres mil doscientos sesenta y seis con 60/100 ($3.266.60.-) por la provisión de llaveros.

ARTICULO 2º: Solicitar que la suma total de las facturas sea depositada en la cuenta institucional del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 3º: En caso de que alguno de las gastos mencionados fuera pasible de retenciones, las mismas correrán por cuenta y responsabilidad del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; cumplido, archívese.------------------------------------------